

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**“ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE
SELECCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI, PERIODO 2015”**

PRESENTADA POR:

MARGARET ROCIO COLQUEHUANCA HAÑARI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

TESIS

“ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI PERIODO 2015”

PRESENTADA POR:

MARGARET ROCIO COLQUEHUANCA HAÑARI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:



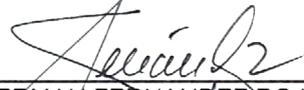
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO:



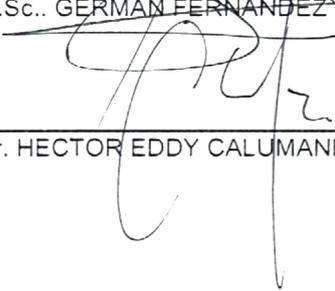
Dra. MARÍA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO:



M.Sc.. GERMAN FERNANDEZ ROJAS

DIRECTOR / ASESOR:



Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

PUNO, 02 DE FEBRERO DE 2017.

Área : Gestión Pública

Tema : actos preparatorios en la Contratación de Obras

DEDICATORIA

A Dios por la vida, y por haberme permitido llegar a este punto y que me permita mucho más, que también supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante.

A Gaspar y Jesus Marcelina mis padres quienes por ellos soy lo que soy, por su apoyo, consejos, comprensión, por su amor incondicional, ayuda en los momentos difíciles, me han dado todo lo que tengo y soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos por estar siempre presentes, y darme el ejemplo acompañándome para poderme realizar.

A todos aquellos que usen como material de consulta para seguir el camino de la investigación y a todos los que me apoyaron para escribir y concluir esta tesis.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios todopoderoso por haberme dado la existencia y a esas personas que hicieron posible para la realización del presente trabajo de investigación como es el CPC. Felipe Churata Barreda, por el acceso a la información y apoyo.

A Gaspar y Jesus Marcelina mis padres, hermanos, y catedráticos de la escuela profesional de Ciencias Contables, por impartir su sabio conocimiento que siempre estuvieron listos para brindarme toda su ayuda.

A la casa de estudios la Universidad Nacional del Altiplano por acogernos y permitirme formar parte de la familia en este camino de educación superior

A mis amigas y amigos compañeros de estudios aquellos que directa e indirectamente contribuyeron con la preparación y elaboración del presente trabajo de grado

Agradezco de forma sincera su valiosa colaboración.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
INDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE TABLAS	v
INDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ÁCRONIMOS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I	1
1. Problema de la investigación	1
1.1. Planteamiento del problema:	1
1.2. Antecedentes:.....	2
1.3. Sistematización del problema:.....	6
1.4. Problema general:	6
1.5. Problemas específicos:.....	6
1.6. . Justificación:	7
1.7. Objetivos de la investigación:	7
1.8. Objetivo general:.....	7

1.9. Objetivos específicos:.....	8
CAPITULO II	9
2. Revisión de literatura.....	9
2.1. Marco teórico:	9
2.2. Marco conceptual:.....	21
2.3. Hipotesis de la investigación:	29
CAPITULO III	30
3 Materiales y métodos	30
3.1. Tipo y diseño de la investigación:	30
3.2. Metodos:	30
3.3. Poblacion y muestra de la investigación:	31
3.4. Tecnicas e instrumentos de recolección de datos:	31
3.5. Tecnicas para el procesamiento de datos:	32
CAPITULO IV	34
Resultados y discusión	34
Conclusiones.....	54
Recomendaciones	56
Referencias.....	58
ANEXOS	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Check list de las fases de actos preparatorios en los expedientes de contratación	36
TABLA 2: Etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios de las contrataciones públicas.....	37
TABLA 3: Consolidado de los cuadros de determinación de necesidades para el ejercicio 2015.....	39
TABLA 4: Proceso de selección publicadas en el seace en la contratación de obras de la municipalidad-provincial de melgar-ayaviri durante el periodo 2015.....	41
TABLA 5: Nivel de conocimiento de la nueva ley de contrataciones del estado del comité especial personal de la municipalidad provincial de melgar-ayaviri periodo 2015	43
TABLA 6: Numero de horas académicas de capacitación recibidas por el personal (comité especial).....	44
TABLA 7: Frecuencia de capacitación en contrataciones publicas	46
TABLA 8: Años de experiencia laboral cuando fueron designados miembros del comite especial.....	47
TABLA 9: Años de experiencia laboral en materia de contrataciones publicas o logistica privada del comite especial	48
TABLA 10: Horas de capacitación del personal sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)	49

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios de las contrataciones públicas del estado	38
FIGURA 2: Determinación de necesidades e inclusión en el pac y publicación en el seace periodo 2015	39
FIGURA 3: Procesos de selección en la contratación de obras publicados en el seace de la municipalidad-provincial de melgar-ayaviri periodo 2015.....	42
FIGURA 4: Nivel de conocimiento de la nueva ley de contrataciones del estado en el personal de abastecimiento (comite especial) en ayaviri 2015.....	43
FIGURA 5: Número de horas académicas de capacitación recibidas por el personal (comité especial).....	45
FIGURA 6: Frecuencia de capacitación del personal en contrataciones públicas	46
FIGURA 7: Años de experiencia laboral cuando fueron designados miembros del comite especial	47
FIGURA 8: Años de experiencia laboral en materia de contrataciones publicas o logistica privada del comite especial	49
FIGURA 9: Horas de capacitación del personal sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)	50

INDICE DE ÁCRONIMOS

LCE: Ley de contrataciones del estado

RLCE: Reglamento de la ley de contrataciones del estado

MEF: Ministerio de economía y finanzas

OSCE: Organismo supervisor de las contrataciones del estado

PAC: Plan anual de contrataciones

PIA: Presupuesto institucional de apertura

PIM: Presupuesto institucional modificado

SEACE: Sistema electrónico de contrataciones del estado

UE: Unidades ejecutoras

RESUMEN

El presente trabajo de investigación cuyo título es “Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las Contrataciones de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015”, se realizó aplicando la ley de contrataciones del estado y su reglamento, desarrollados por el área de abastecimiento y El Comité Especial de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri-Puno, que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso. Se empleó los métodos analíticos, sintético, deductivo y descriptivo apoyados con las técnicas de recopilación y tabulación de datos y/o información, como el expediente de contratación elaborándose tablas estadísticas comparativos del plan anual de contrataciones y los publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado y de documentos de abastecimiento también se aplicó una encuesta al personal de quienes conforman el comité especial. El objetivo principal fue determinar cómo incide los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de obras. El resultado fue que se acepta que los Actos preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la contratación de obras de Melgar-Ayaviri-2015. Según se muestra en las tablas porque no cumplen con dos de tres requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que según la encuesta el 66.67% la etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios es la definición de necesidades y aprobación del respectivo Plan anual de contrataciones, y que los miembros del comité especial estén favorablemente capacitados y cuenten

con la experiencia requerida lo que no se demuestra en la tabla 7 la frecuencia de capacitación del 50% es de 7 y 12 meses y los años de experiencia cuando fueron designados miembros del comité especial el 60% tenía experiencia menos de dos años, y menos de un año en contrataciones públicas y solo hasta cuarenta horas de capacitación en el SEACE lo que inciden negativamente para llevar a cabo el proceso de contratación de Obras.

Palabras claves: Actos preparatorios, proceso de selección, proceso de Contratación, Obras.

ABSTRACT

The present research work entitled "Preparatory acts and their impact on the selection process in the Works Contracts of the Provincial Municipality of Melgar-Ayaviri 2015 period", was carried out by applying the contracting law of the state and its regulations, developed for the supply area and the Special Committee of the Provincial Municipality of Melgar-Ayaviri-Puno, which will be in charge of the elaboration of the Bases and the organization, conduction and execution of the selection process, until the Good Pro is consented or administratively firm, or the process is canceled. Analytical, synthetic, deductive and descriptive methods were used, supported by data and / or information collection and tabulation techniques, such as the contracting file, comparative statistics tables of the annual contracting plan and those published in the Electronic Contracts System of the State and supply documents also a survey was applied to the staff of those who make up the special committee. The main objective was to determine how the preparatory acts affect the selection process in the contracting of works. The result was that it is accepted that preparatory acts have a negative impact on the selection process for the contracting of Melgar-Ayaviri-2015 works. As shown in the tables because they do not meet two of three requirements established in the Regulation of the State Procurement Law, according to the survey 66.67% the most vulnerable stage of the programming phase and preparatory acts is the definition of needs and approval of the respective annual hiring plan, and that the members of the special committee are favorably trained and have the required experience, which is not shown in table 7, the training frequency of 50% is 7 and 12 months and the years of experience when members of the special committee were

appointed, 60% had experience less than two years, and less than one year in public contracting and only up to forty hours of training in the SEACE, which negatively affect the process of contracting Works.

Keywords: Preparatory Acts, Selection Process, Works, Contracting Process

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación titulado “Actos Preparatorios Y Su Incidencia En Los Procesos De Selección En La Contratación De Obras De La Municipalidad Provincial De Melgar-Ayaviri Periodo 2015”, como una entidad pública del estado está dentro del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado literal C del art. N°03 del D.L.1017, Como toda entidad también tiene la necesidad de proveerse de bienes, servicios y ejecución de obras así permita cumplir con sus objetivos.

Para lo cual cuenta con una unidad encargada especialmente para dicho fin en este caso el área de logística y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que se encarga de realizar los procesos de contrataciones, del mismo modo para la contratación de Obras las mismas que no cumpliéndose en su totalidad debido a que se presenta problemas en el proceso de selección de en las contrataciones de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayarivi durante el periodo 2015.

Durante este procesos se desarrolla en ciertas etapas, que son agrupadas en tres fases; Fase de programación y actos preparatorios, Fase de selección y Fase de ejecución Contractual. En la fase de Actos preparatorios comprende la definición de necesidades y la aprobación del respectivo Plan Anual de Contrataciones, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del tipo de procesos de selección a convocarse, la designación del comité especial en cargado de llevar acabo la contratación y por último la elaboración y aprobación de las bases del proceso de selección.

En la cual es estas etapas es cuando ocurren deficiencias y los procesos no son contratados los cuales son declarados Desiertos, nulo de oficio y cancelado, por diversas razones, ocasionando pérdidas de tiempo y economía y perjudicando a las unidades usuarias.

El objetivo principal es determinar cómo incide los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, periodo 2015.

Como objetivos específicos tenemos: Analizar como el expediente de Contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la Contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015

Analizar como la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

Se analizó los expedientes de contratación y se determinó que los Actos Preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015. Con el método de observación y análisis de documentos, con la encuesta se determinó que el comité especial no está debidamente capacitado como llevar a cabo positivamente la contratación de Obras.

En el primer capítulo, tenemos la introducción en el segundo la revisión literaria, en el tercero los materiales y métodos que se utilizó y como cuarto capítulo lo resultados y la discusión del presente trabajo.

CAPITULO I

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La contratación estatal indudablemente constituye uno de los temas más significativos de la gestión pública de todo estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales la política pública se hace realidad, porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos y para poder contratar bienes, servicios, y obras que utilicen recursos públicos están sujetos bajo Ley de Contrataciones del Estado – LCE (Aprobada Mediante D.L. N° 1017) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. En la cual cada entidad pública cuentan con un órgano encargado de contrataciones, teniendo que realizarse de acuerdo a las etapas que cada una de las fases del proceso de contratación; fase de planificación y actos preparatorios, fase de selección y fase de ejecución contractual.

En ese entender el órgano encargado de contrataciones de la Municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri, es la encargada de realizar las contrataciones. La fase de actos preparatorios comprende desde que nace la necesidad de

adquirir o contratar (requerimiento) hasta la elaboración de las bases y/o aprobación de las bases.

La Municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri en los procesos de contratación de Obras convocados el 2015 se dieron las siguientes situaciones: desierto, nulidad de oficio, buena pro consentida y cancelación por falta de presupuesto, por lo que se requiere conocer las causas que afectaron el cumplimiento de la ejecución de la fase de selección dándose como culminado con la suscripción del contrato e iniciándose con fase contractual.

Si un proceso de selección es declarado desierto, nulidad de oficio y cancelación implica la existencia de situaciones que no permiten que la demanda de la entidad sea satisfecha oportunamente quedando afectadas las unidades ejecutoras y los usuarios.

En consecuencia de no superarse con los problemas mencionados se estaría poniendo en riesgo la ejecución de la etapa de selección y la contratación de obras convocados por la Municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri.

Por todo lo expuesto, resulta sumamente importante realizar la investigación sobre, "Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de Selección en la Contratación de Obras en la Municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri.

ANTECEDENTES:

Callapani, F. (2009).; concluye: Los niveles de eficacia del sistema de abastecimiento en el municipio distrital de Tiquillaca, periodo 2007-2008 son deficientes en un 68,75% y 62.5% según los instrumentos aplicados, los cuadros y gráficos en el capítulo V exposición y Análisis de Resultados del presente estudio, por cuanto esta área viene incumpliendo con la aplicación de

Normas Legales que regulan la eficacia de los referidos Procesos Técnicos y existe influencias administrativas de la autoridad edil. En consecuencia, cabe mencionar que el Área de Abastecimiento del referido municipio, no está logrando objetivos y metas trazadas para los periodos indicados, porque la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos es deficiente. El logro de objetivos y metas en la referida área es menor a 50%, entonces, el personal responsable, cumple con sus responsabilidades a la Zaga, sin horizonte alguno, originando conflictos sociales entre el gobierno local y las organizaciones de base, que con o sin razón argumentan: mal manejo económico, apropiación ilícita del recurso disponible, etc. Finalmente, nos permitimos afirmar que los trabajadores de la unidad en mención se hallan faltos de conocimiento con respecto a la administración y manejo de leyes y normas dirigidos al Sistema de Abastecimiento, en consecuencia deben ser capacitados con agresividad y urgencia, a fin de incrementar sus conocimientos, buscar la eficacia en los procesos Técnicos de este Sistema Administrativo vital para la continuidad, uso racional y conservación de bienes y enseres de los gobiernos Locales y el estado Peruano.

Castillo, O. (2012); concluye que: De los resultados y análisis del trabajo de investigación se ha determinado que en la municipalidad Distrital de Unicachi a través del órgano encargado de adquisiciones y contrataciones de la entidad, no ha cumplido con la normatividad para la programación formulación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares.

En el año fiscal 2010 han excluido un proyecto del PAC y han incluido dos proyectos y en el periodo fiscal 2011 han excluido un proyecto en el PAC y han

incluido dos proyectos para los diferentes procesos de selección en los dos años fiscales, lo que demuestra o hubo una adecuada programación. La entidad ha formulado su PAC sin tener en cuenta los requerimientos de bienes, servicios y obras. Se puede entender que la formulación del PAC estaba en función al PIA. El PAC no se ha formulado en base a los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada de las dependencias, que deben ser en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades y estas a su vez debe obedecer al POA de cada una de las dependencias, y menos son concordantes con el POI. Igualmente se puede apreciar que las modificaciones del PAC de la entidad se ha efectuado en forma indiscriminada, sin sujetarse a la normatividad, es decir que se ha realizado exclusiones e inclusiones de procesos de selección en función a criterios personales e intereses de funcionarios y/o requerimientos y exigencias de algunos sectores de la población con intereses particulares.

Machaca, P. (2015); concluye que: La fase de programación y actos preparatorios repercute en la fase de selección en las contrataciones de consultorías de obras que realiza la Municipalidad Distrital de Desaguadero, en la fase de programación y actos preparatorios, como se observa en el cuadro N°01. Determinación de necesidades, inclusión y publicación en el PAC periodos 2012-2013. En el periodo 2013 se cuenta con 100% (6) procesos aprobados en el PAC estas mismas siendo aprobadas con resolución de modificatoria; del cual el 83.35% de los procesos cumplen con la fase de programación y actos preparatorios para su posterior convocatoria en la fase de selección y 16.67% (1) proceso es excluido lo cual conlleva a que el proceso sea excluido de la fase de selección para su posterior contratación y en 16.67

(1). El OEC no efectúa acciones necesarias con el objetivo de planificar con la debida anticipación los procesos de selección; a fin de evitar en incurrir en sucesivas modificaciones del PAC Cuadro N°03 etapas de la fase de programación de los procesos y actos preparatorios de los procesos de consultoría de obras 2012, y cuadro N°04 etapas de la fase de programación y actos preparatorios de los procesos de consultoría de obras 2013; se cumple con cada una de las etapas de acuerdo a lo establecido en el decreto ley D.1017 y su reglamento. En el cuadro N°05 etapas de la fase de selección de consultoría de obras 2012 y cuadro N°06 etapas de la fase de selección de consultoría de obras 2013, se tiene; en el periodo 2012 el 50% y en el 2013 el 66.67% de los procesos cuenta con un (1) solo postor; los términos de referencia establecidas en las bases restringe la participación de postores, como se muestra en el cuadro N°07 términos de referencia para la supervisión de obra y/o ejecución del expediente técnico; se puede observar algunos términos de referencia en cuanto a: experiencia del personal propuesto, experiencia en la actividad y experiencia en la especialidad; exigen tiempos de experiencia que restringen la participación. Para el periodo 2012 se cuenta con el 100% de procesos convocados cuenta con el consentimiento de la buena pro; a un presentándose situaciones como: nulidad de oficio retrotrayente a la etapa anterior y postergándose a la etapa de otorgamiento de la buena pro en dos oportunidades. Y para el periodo 2013 el 83.33% de los procesos convocados cuenta con el consentimiento de la Buena Pro; debido a que se canceló el proceso. Se concluye que la fase de actos preparatorios repercute en la fase de selección.

Alvarez L. (2015), Concluye que: La programación incide en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. Con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la fase de actos preparatorios, como se observa en el Cuadro N° 4 Consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013 incide en el cuadro N° 08 Resultado final de los procesos de Selección para el ejercicio 2012 y Cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2013, en 28 procesos de selección (18%) en el ejercicio 2012 y 17 procesos de selección (13%) en el ejercicio 2013 que tuvieron como resultado la condición de desierto por falta de una oportuna publicación del PAC.

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA:

PROBLEMA GENERAL:

¿Cómo incide la fase de los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?

PROBLEMAS ESPECIFICOS:

¿Cómo el expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios Incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

¿Cómo la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?

¿De qué manera se podrá mejorar el proceso de selección para la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?

. JUSTIFICACIÓN:

Las contrataciones del Estado indudablemente constituyen uno de los temas más significativos de la gestión de todo estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales la política pública se hace realidad, porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos.

En este sentido la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, obligatoriamente realiza contrataciones de obras bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de las Contrataciones del Estado.

En ella intervienen diversas dependencias y personas de quienes depende la forma como son llevados a cabo cada proceso de selección. Entonces, cabe señalar que en los procesos de selección que realiza la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, tiene serios problemas durante el Proceso de Selección, en muchos casos no adjudicando como se había planificado, teniendo como resultados: Desiertos, nulo de oficio y cancelado, por diversas razones, ocasionando pérdidas de tiempo y economía ya que estos resultados implican nueva convocatoria con todas las acciones necesarias, generando una gran riesgo al presupuesto asignado para dicho objeto, esto hace que muchas veces se realice acciones sin cumplir con los plazos que señala la Norma como consentimiento antes de que venciera el plazo, por consiguiente generando mala administración en materia de Contrataciones del Estado.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar cómo incide la fase de los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Analizar como el expediente de Contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la Contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015

Analizar como la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

Proponer lineamientos internos para mejorar el proceso de selección para la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2016

CAPITULO II

1. REVISIÓN DE LITERATURA

MARCO TEÓRICO:

2.1.1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

El sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del estado, orientando al racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. (Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2009)

2.1.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El sistema administrativo de Contrataciones del Estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponde exclusivamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas. (Andia Valencia, 2009)

2.1.3. PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES.

Son todos los actos preparatorios para las contrataciones a los que deben sujetarse todas las entidades.

A. PLANIFICACION.

Las entidades del estado deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada Pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los planes de Desarrollo Local Concertados (PDCL) y los Planes estratégicos Institucionales (PEI), para lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejados en los presupuestos Institucionales en función de los cuales se programaran y efectuaran las contrataciones.

B. PROGRAMACION DE NECESIDADES

La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimientos de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos de catalogación, adquisición, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

a) Promoción del Desarrollo Humano: La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

d) Principio de Imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

e) Principio de Eficiencia: Las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

f) Principio de Publicidad: Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.

g) Principio de Transparencia: Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

h) Principio de Economía: En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.

i) Principio de Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

j) Principio de Trato Justo e Igualitario: Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

k) Principio de Equidad: Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin

perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

I) Principio de Sostenibilidad Ambiental: En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

Estos principios servirán también de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente norma y su reglamento y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones. (Juan Francisco I. ,2013)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez previenen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente conforme lo establece el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado el artículo 6° de su reglamento. (Huanca Ortega, 2011)

CARACTERISTICAS DEL PAC.

Las Características del PAC son las Siguietes: (Alvarado Leon K., 2011)

PUBLICO: la norma de contrataciones públicas exige que el PAC se encuentre a disposición y conocimiento del público en general, a través de la

página web de OSCE- SEACE, la página web de la entidad, si la tuviese, así como en el local de la entidad al valor de su reproducción.

FORMAL: su aprobación y modificación requiere de documento formal, aprobado por la autoridad competente.

OBLIGATORIO: todas las entidades se encuentran obligadas a formular su PAC.

INTEGRAL: el PAC agrupa todas las contrataciones que la entidad realizara.

FINALIDADES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC tiene como propósito cumplir con las siguientes finalidades:

Programar: A través de este documento las instituciones públicas determinan que bienes, servicios y obras van a contratarlos. Esta información resulta básica para programar los recursos financieros en forma oportuna.

Difundir: la puesta en conocimiento de este documento en forma oportuna facilita a los futuros participantes del proceso de selección la programación de sus ventas al estado, negociar con sus propios proveedores y organizar sus compras y el financiamiento. En otras palabras, les da la posibilidad de prepararse con suficiente anticipación para presentar ofertas más competitivas. De esta manera se promueve la transparencia y las mejores condiciones de compra para el estado.

Evaluar: permite dar a conocer el estado del avance de la programación (procesos de selección retrasada, concluida exitosamente, cancelada, anulada o en ejecución). De esta manera hace posible cuantificar y calificar periódicamente los resultados, estableciendo las causas de las contrataciones

no realizadas, adoptando las medidas correctivas o replicando las buenas practicas.

ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las entidades utilizaran el catalogo único de Bienes, Servicios y Obras que administre el OSCE, siendo el órgano encargado de las Adquisiciones de la Entidad responsable de esta actividad. (Castillo J., 2013)

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación;
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
- El valor estimado de la contratación;
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
- La fuente de financiamiento;

- El tipo de moneda;
- La fecha prevista de la convocatoria.
- Los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Es el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato.

Incluye la información previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento. Así lo dispone el numeral 23 del Anexo Definiciones del Reglamento.

Cuando nos referimos al Expediente de Contratación, debemos distinguir dos (02) acepciones:

La primera, es la definición antes señalada, que se refiere, de manera amplia, a todas las actuaciones comprendidas en las tres (03) fases de todo proceso de contratación pública.

La segunda es la referida a la llamada “información previa”. Se refiere a los documentos que lo integran y que son necesarios para su aprobación: el requerimiento acompañado de las características técnicas mínimas, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que contiene el valor referencial determinado y la verificación de existencia de recursos que consta en la

disponibilidad presupuestal. (Ireijo Mitsuta, Inga Huaman, & Padilla Belsuzarri, 2011)

COMITE ESPECIAL

Grupo de funcionarios que es designado para llevar varios procesos de selección

REQUISITOS LEGALES PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ ESPECIAL

La designación debe realizarse mediante documento escrito firmado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado tal facultad. Puede ser para más de un proceso de selección, debe designarse tres personas, nominadas con nombre propio y la indicación expresa de quien ejercerá como presidente.

En el mismo documento deberá precisarse el nombre de los suplentes y su respectiva correspondencia con los titulares para el caso de reemplazo.

Uno de los miembros debe pertenecer al área usuaria, otro a Logística y cualquiera de los miembros debe tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria.

TIPOS DE COMITÉ ESPECIAL

A. Permanente: Es nominado para que lleven a cabo las adjudicaciones directas y las de menor cuantía que se vayan a convocar en el curso del año.

B. Ad Hoc: (para un proceso específico): Se lo nombra para que lleven a cabo una licitación pública o un concurso público. En adjudicaciones directas y de menor cuantía puede designarse uno cuando sea necesario.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESPECIAL

- Elaborar las bases administrativas del proceso de selección.

- Llevar a cabo el proceso de selección desde su convocatoria hasta su culminación, que ocurre en los siguientes supuestos: con la confirmación de la buena pro, cancelación del proceso, el postor ganador renuncie a la buena pro por causas atribuibles a la entidad y cuando no se firme el contrato por razones de recorte presupuestal específicas para el proceso o porque haya desaparecido la necesidad.

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades.

Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre la contratación Pública.

TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

La normativa de contabilidad pública ha previsto los siguientes procesos de selección.

a) Licitación Pública: Se convoca para la contratación de bienes y obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.

b) Concurso Público: se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.

c) Adjudicación Directa: se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias puede ser publica o selectiva.

d) Adjudicación de Menor Cuantía: proceso que se aplica a las contrataciones que realice la entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del Sector Publico para los casos de Licitación y Concurso Publico.

RESULTADOS DE LOS PROCESO DE SELECCION

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se realizará en acto público o privado, en la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores. (Vera Novoa & Juan, 2009).

El otorgamiento de la buena pro realizada en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicha presunción no admite prueba en contrario. (Areijo Mitsuta, Inga Huaman, & Padilla Belzusarri, 2011)

DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso de desierto será declarado desierto cuando no quede valida ninguna oferta y parcialmente desierto, cuando no quede valida ninguna oferta en alguno de los Ítems. La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalué las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

NULIDAD DE OFICIO

El tribunal en los casos que conozca declarará nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictado por órgano incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso. El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnativos, (Inga Huaman, 2011)

CANCELACION

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En este caso, la Entidad debe reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido,

formalizándose dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelaría en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participante (Huancauqui Rodriguez, Castilla Teobaldo, Vigo Salazar, & Carrillo Ayllon, 2010)

2.2. MARCO CONCEPTUAL:

Abastecimientos.-El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.

Este sistema se instituyó a través del Decreto Ley 22056, en el marco de actividad de la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente el Sistema de Abastecimiento tiene diversas instancias.

Actos Preparatorios.- Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de

contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación.

Área Usuaría.- Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

Adquisición.- Es un proceso técnico en el cual se formaliza de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el estado de la obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo de un conjunto de técnicas administrativas y jurídicas.

Bases.- Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico según corresponda, que con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la entidad.

Contratación.- Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

Determinación de necesidades -El artículo 6° del RLCE señala que cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por su titular, sus requerimientos de bienes y obras en función de sus metas, programándolos de acuerdo a sus prioridades.

Estos requerimientos serán considerados por la entidad en un cuadro de necesidades que debe ser remitido al Órgano Encargado de las contrataciones a efectos que proceda a consolidarlos.

Especificaciones Técnicas.- Descripción elaborada por la Entidad de las características fundamentales de los bienes a ser contratados y de las condiciones en que se ejecutará la prestación. Puede incluir la descripción de los procesos y métodos de producción de los mismos.

Ejecución Contractual -Se encuentra, además en la Ley y el Reglamento, disposiciones referidas a la formalización del contrato una vez que se determinó con quien contratara la entidad pública, el contenido del mismo, las particularidades de su ejecución y su liquidación, así como los mecanismos para la solución de controversias que puedan derivarse del contrato ya celebrado.

Expediente De Contratación -Expediente de contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso.

En todos los casos en que las contrataciones estén relacionadas a la ejecución de un proyecto de inversión pública, es responsabilidad de la Entidad: Que los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. Que se tomen las previsiones necesarias para que se respeten los parámetros bajos los cuales fue declarado viable el proyecto, incluyendo costos, cronograma, diseño u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo.

Tratándose de obras, adjuntara el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de inversión pública. En la modalidad de curso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustento la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

En el caso de obras bajo la modalidad de llave en mano, si estas incluyen la elaboración del Expediente Técnico, se deberá Anexar el Estudio de Pre inversión y el informe técnico que sustento la declaratoria de viabilidad, Conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Una vez que el Expediente de Contratación, se incorporan todas las actuaciones que se realicen desde la designación del comité Especial hasta la culminación del Contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras, debe entenderse por ofertas no ganadoras que fueron admitidas y a las que no se otorgó la Buena Pro.

El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo que dicha custodia este a cargo del Comité Especial. También es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna. En el caso que un proceso de Selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación solo en caso de que haya sido modificado en algún extremo.

Especificaciones Técnicas -Las especificaciones técnicas son los documentos en los cuales se definen las normas, exigencias y procedimientos

a ser empleados y aplicados en todos los trabajos de construcción de obras, elaboración de estudios, fabricación de equipos

Estudio De Mercado -El estudio de mercado consiste en una iniciativa empresarial con el fin de hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica.

Ficha Técnica.- Es un documento estándar que uniformiza la identificación y descripción de un bien o servicio común, con la finalidad de facilitar la determinación de las necesidades de las entidades

Órganos de Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) -Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales.

Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Plan Anual de Contrataciones (PAC) -Las instituciones públicas del estado suelen planificar y programar con frecuencia todas sus actividades y recursos, uno de ellos de gran trascendencia el Plan Anual de Contrataciones del Estado su correcta elaboración es el primer paso de una cadena de actuaciones realizadas por las distintas entidades estatales tendientes a una eficiente administración de sus recursos, porque sin un plan que refleje un claro horizonte de hacia dónde quiere llegar la Organización, de cuáles son sus metas y fines no cumpliría sus objetivos trazados en un esquema de plan Estratégico, y en consecuencia de los recursos materiales y humanos que se

requieren para ello corre el riesgo de ser mal aplicados e indebidamente ejecutados.

Contenido del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

El Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación
- La descripción de bienes servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catalogo
- El valor estimado de la contratación
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección
- La fuente de financiamiento
- El tipo de moneda
- Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar
- La fecha prevista de la convocatoria

El Plan Anula de Contrataciones considerara todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule. No será obligatorio incluir en El Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables.

Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anula de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento

de aprobación excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las entidades que no tengan acceso a internet en su localidad, deberán remitirlo a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

Las contrataciones, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el decreto supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados en su difusión en el SEACE, mas no de su registro.

El ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos de los planes Anuales de Contrataciones registrados en SEACE para su análisis y difusión entre las microempresas y pequeñas empresas.

Adicionalmente, el (PAC) aprobado estará a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y en el Portal Institucional de esta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción, (art. 8 Reglamento).

Plan Operativo Institucional.- Instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales.

Proceso de Selección.- Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

Programación -En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que debe realizar la entidad pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas, como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan, en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.

Requerimiento.- Solicitud del bien o servicio formulada por el área usuaria. El documento de requerimiento contiene la finalidad pública y los términos de referencia y/o especificaciones técnicas que servirán para fijar las reglas del proceso de selección.

Selección -En la Ley y el Reglamento figuran diversas disposiciones que regulan cuales son y cómo se desarrollan los procedimientos que debe seguir la entidad pública a efectos de elegir con quien va a contratar (Licitación Pública, concurso Publico, Adjudicación Directa, Menor Cuantía, Subasta Inversa, entre otros), así como los mecanismos de solución de las controversias que pudieran suscitarse en esta fase.

Sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) -Es un sistema integral compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del Internet, con el propósito de brindar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas. Asimismo, permite la coexistencia de procedimientos manuales y electrónicos para la participación de proveedores, a fin de que las entidades públicas puedan realizar electrónicamente los procesos de contratación de bienes y servicios del Estado.

Valor Estimado.- Es el monto estimado de la contratación de bienes, servicios en general y consultoría en general que determina el tipo de procedimiento de selección y la asignación de los recursos presupuestales.

Valor Referencial.- Es el monto referencial de la contratación de consultoría de obras y ejecución de obras que determina el tipo de procedimiento de selección y la asignación de los recursos presupuestales. En este caso, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más de diez por ciento (10%).

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:

2.3.1. HIPOTESIS GENERAL:

La fase de los Actos Preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

2.3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS:

La inadecuada elaboración de un expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección para el otorgamiento de la Buena Pro en la contratación de bien de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

El personal que conforma el comité especial no está lo suficientemente capacitado para que pueda conducir un proceso de selección por lo tanto incide negativamente en la contratación de viene de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

CAPITULO III

3 MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

Nivel de Investigación: de acuerdo al tipo de investigación el presente es de nivel básica Tipo de investigación: es de tipo No experimental

Diseño de Investigación: el presente estudio corresponde a una investigación cuyo diseño es el Explicativo Causa- efecto, por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables bajo estudio, es decir se observó los fenómenos tal y como se dieron en su contexto, para después ser analizados; con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. Enfoque de la Investigación: El presente es de carácter Cuantitativa por que se describe los datos mediante la utilización de cifras numéricas en el que se muestra la realidad por hechos ya pasados.

3.2. METODOS:

MÉTODO ANALÍTICO: se utilizó para el estudio del problema principal de la investigación ya que el método nos permite analizar de un todo en sus partes o elementos; cada expediente y sus respectivas fases y etapas del proceso de contratación.

MÉTODO SINTETICO: Se utilizó para formular las conclusiones de los resultados de la investigación

MÉTODO DEDUCTIVO: Este método se utilizó para formular las hipótesis, formular los resultados del trabajo y también conclusiones y elaborar la alternativa de solución para mejorar la etapa de los Actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de obras.

METODO DESCRIPTICO: Sirvió para el logro de los objetivos planteados y como fue la aplicación de las normas en el proceso de contratación de obras.

3.3. POBLACION Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN:

POBLACIÓN: Como población se tomó la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri.

MUESTRA: El tipo de muestra es no probabilístico-selectivo, tomado en cuenta todos los procesos de selección de mayor monto que se llevaron a cabo en total 11 expedientes de contratación durante el 2015.

3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

TÉCNICAS

ANÁLISIS DOCUMENTAL: Para el presente trabajo se procedió a recopilar la información como son los expedientes de Contratación, el PAC el cuadro de necesidades.

OBSERVACIÓN DIRECTA: Mediante esta técnica se observó en forma directa los documentos y todos los trámites a seguir durante el proceso de la Contratación de Obras hasta el Otorgamiento de la Buena Pro.

ANÁLISIS SISTEMÁTICO: Esta técnica permitió analizar, recolectar la información de los medios computarizados, como el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE donde se encuentran registrados los

actuados de cada proceso de selección que fueron realizados por la Universidad Nacional del Altiplano Puno, información que tiene acceso el público en general.

INSTRUMENTOS

En relación al uso de técnicas se tomarán en cuenta los siguientes instrumentos de recolección de datos:

Fichas de observación.- Nos permitió formular nuestro marco teórico conceptual y observar documentos como el PAC cuadro de necesidades y los expedientes de contratación y verificación de los procesos en el SEACE.

Encuesta: se utilizó para analizar el segundo objetivo acerca de la capacitación del comité especial.

Check list.- Nos permitió verificar los datos en la misma Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri.

3.5. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS:

Este Proceso nos permitió a realizar el procesamiento de datos de la información recopilada de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

- a) **Ordenamiento de Datos.-** Los datos seleccionados son dispuestos metódicamente para su análisis según sus variables.
- b) **Clasificación de datos.-** Comprende el proceso de agrupar los datos según su naturaleza de acuerdo a la hipótesis y variables planteadas y para el cuál se analiza y evalúa los factores que influyen.

- c) **Forma de Análisis de Datos.**-Los resultados obtenidos se sometieron a un análisis de contrastación con el marco teórico, y las hipótesis formuladas siguiendo el método deductivo.
- d) **Tabulación de Datos.**- En el presente trabajo de investigación, la información es ordenada, seleccionada, analizada y presentada en cuadros (tabulación de datos), simples y dobles, los que son analizados e interpretados de acuerdo a las normas vigentes.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este Ítem tiene por propósito analizar los problemas planteados como el principal y específico y aquí expongo los resultados de la investigación como producto de la aplicación de los métodos y de las técnicas mencionadas; como el análisis documental como son los expedientes de contratación y el PAC contrastado con el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), para confirmar o desconformar la hipótesis asumida en el proyecto de investigación con los gráficos, cuadros estadísticos y el análisis crítico de la validez y fiabilidad de los resultados y con conformidad a la información obtenida mediante el análisis de documentos (expedientes de contrataciones) y aplicación del cuestionario al personal encargado de las contrataciones (comité especial) que fueron redactados anteriormente y procesados en relación a los objetivos planteados.

Topes Para Contratación De Obras 2015

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11550(**)	< de 40,000 > de 11,550(**)	< de 180,000 > de 11,550(**)

FUENTE: SEACE

4.1. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°01:

“Analizar la elaboración del expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015”

Tabla 1

CHECK LIST DE LAS FASES DE ACTOS PREPARATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

PROCESOS DE SELECCIÓN	ADP- CLASI CO-5- 2015- MPM- A/CE-1	ADP- CLASI CO-6- 2015- MPM- A/CE-1	ADP- CLASI CO-7- 2015- MPM- A/CE-1	ADP- CLASI CO-8- 2015- MPM- A/CE-1	ADP- CLASI CO-9- 2015- MPM- A/CE-1	ADS- CLASI CO-13- 2015- MPM- A/CE-1	AMC- CLASI CO-28- 2015- MPM- A/CE-1	AMC- CLASI CO-38- 2015- MPM- A/CE-1	AMC- CLASI CO-39- 2015- MPM- A/CE-1	LP- CLASI CO-2- 2015- MPM- A/CE-1	LP- CLASI CO-2- 2015- MPM- A/CE-1
Plan Estratégico Inst.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Plan Operativo Inst.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Determinación de necesidades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Presupuesto Institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Plan Anual de Contrataciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Expediente de contratación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Designación del Comité especial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Elaboración de las Bases	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OTORGACIÓN DE LA BUENA PRO	x	x	x	x	N	D	x	D	x	D	D

FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAIDOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELABORADO POR LA EJECUTORA

Según el check list de las fases de actos preparatorios en los expedientes de contratación que se muestra en la tabla 1 realizado con el método de observación directa se comprueba que si se encuentran bien estructurados en etapas y dentro de ellas en fases de los Actos preparatorios en el expediente Técnico de contratación, todos los expedientes que son 11 que representa el 100% cuenta con la debida estructura para una adecuada contratación y ejecución de Obra lo que facilita al personal seleccionado para hacer la contratación.

TABLA 2

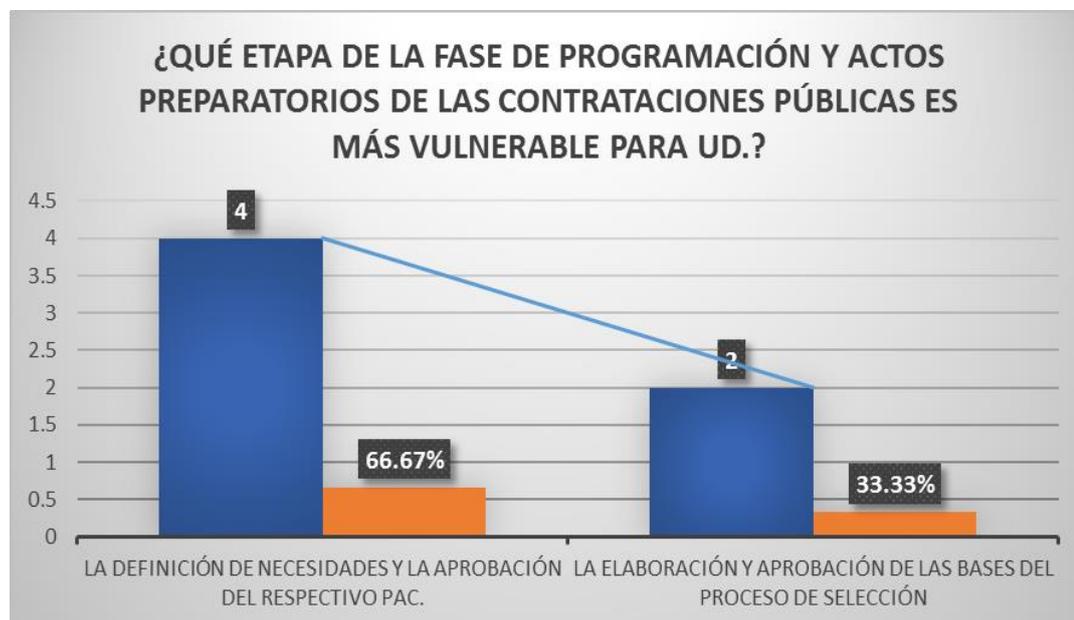
ETAPA MÁS VULNERABLE DE LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

DETALLE	TOTAL	%
La definición de necesidades y la aprobación del respectivo PAC.	4	66.67%
La elaboración y aprobación de las bases del proceso de selección	2	33.33%
Total general	6	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS
ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 1

ETAPA MÁS VULNERABLE DE LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°2
ELABORADO POR LA EJECUTORA

De acuerdo a la tabla 2 y figura 01, se observa que de un total de (6) personas encuestadas respondieron: (4) personas, que la etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios es “la definición de necesidades y la aprobación del respectivo PAC”, lo que representa el 66.67%; mientras (2) personas respondieron que la etapa más vulnerable de la fase de programación y actos preparatorios es “la elaboración y aprobación de las bases del proceso de selección”, lo que representa el 33.33% del total de personas encuestadas, con lo cual se confirma que la fase del proceso de selección. De actos preparatorios es la más vulnerable para realizar la contratación de obras y otorgar la buena pro, o sea declarada desierta o cancelada.

TABLA 3

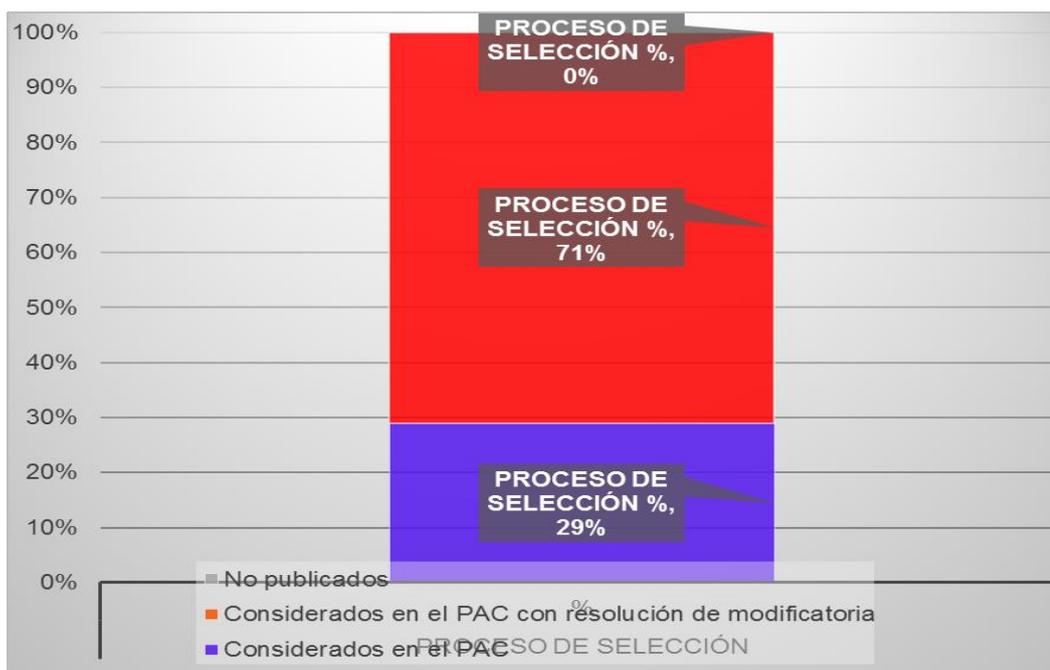
CONSOLIDADO DE LOS CUADROS DE DETERMINACIÓN DE NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2015

CONSOLIDADO DE LOS CUADROS DETERMINACIÓN DE NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2015								
Situaciones	PROCESO DE SELECCIÓN							
	ADP	ADS	LP	AMC	TOTAL	%	TOTAL	%
Considerados en el PAC		1	1		2	29%	4,730,744.87	47%
Considerados en el PAC con resolución de modificatoria	4			1	5	71%	5,389,941.01	53%
No publicados	0	0	0	0	0	0%		0%
TOTAL	4	1	1	1	7	100%	10,120,685.88	100%

FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 2

DETERMINACION DE NECESIDADES E INCLUSION EN EL PAC Y PUBLICACION EN EL SEACE PERIODO 2015



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°3 ELABORADO POR LA EJECUTORA

Según la tabla 3 y la figura 2, determinación de necesidades en inclusión en el PAC y publicaciones en el SEACE ejercicio 2015, de un total de 7 procesos de selección solo dos que representa el 29% fueron considerados en PAC inicial, y en unidades monetarias asciende a S/.4,730,744.87 que representa el 47% significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados para que tengan conocimiento la mayoría de postores, y el 5 procesos de selección que representa un 71% fueron considerados en el PAC con resolución de modificatoria y en unidades monetarias asciende a S/.5,389,941.01 que representa un 53% eso hizo que tenga como resultado adjudicando 7 procesos los cuales el 100% fueron publicados en el SEACE.

TABLA 4

PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICADAS EN EL SEACE EN LA CONTRATACION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD-
PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI DURANTE EL PERIODO 2015

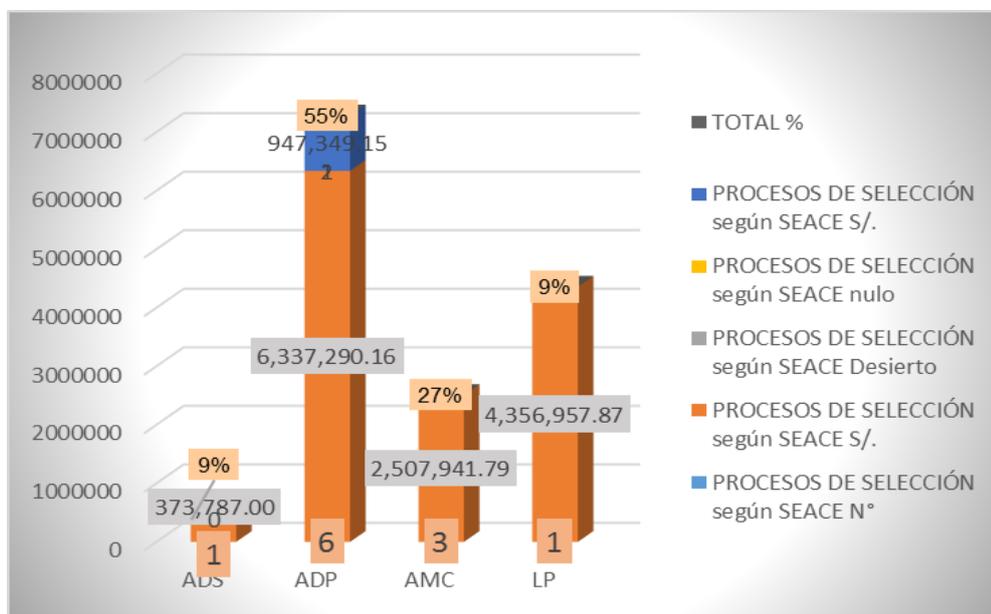
PROCESOS DE SELECCIÓN según SEACE									
TIPO DE PROCESO	N°	S/.	Desierto	nulo	S/.	%	TOTAL	%	TOTAL
ADS	1	373,787.00	1			9%	1	373,787.00	3%
ADP	6	6,337,290.16	2	1	947,349.15	55%	5	5,389,941.01	43%
AMC	3	2,507,941.79				27%	3	2,507,941.79	20%
LP	1	4,356,957.87				9%	1	4,356,957.87	35%
TOTAL	11	13,575,976.82	3	1	947,349.15	100%	10	1',262,862,767	100%

FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAIDOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 3

PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICADOS EN EL SEACE DE LA MUNICIPALIDAD-PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI PERIODO 2015



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°4 ELABORADO POR LA EJECUTORA

En la tabla 4 y la figura 3 los procesos publicados en el SEACE SON 11, 3 son declarados desierto, 1 nulo y adjudicados son 7 que representa el 64% que fue ejecutado, pero 4 procesos que representan el 36% ha sido declarados desiertos y nulo, dos ADP lo cual fue convocado otra vez pero como una AMC lo que confirma que fue por un error en la determinación del tipo de proceso la cual pertenece a la fase de Actos preparatorios no fue llevado debidamente el proceso de contratación según correspondía lo cual conlleva a un error en el proceso de actos preparatorios.

4.2. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°02:

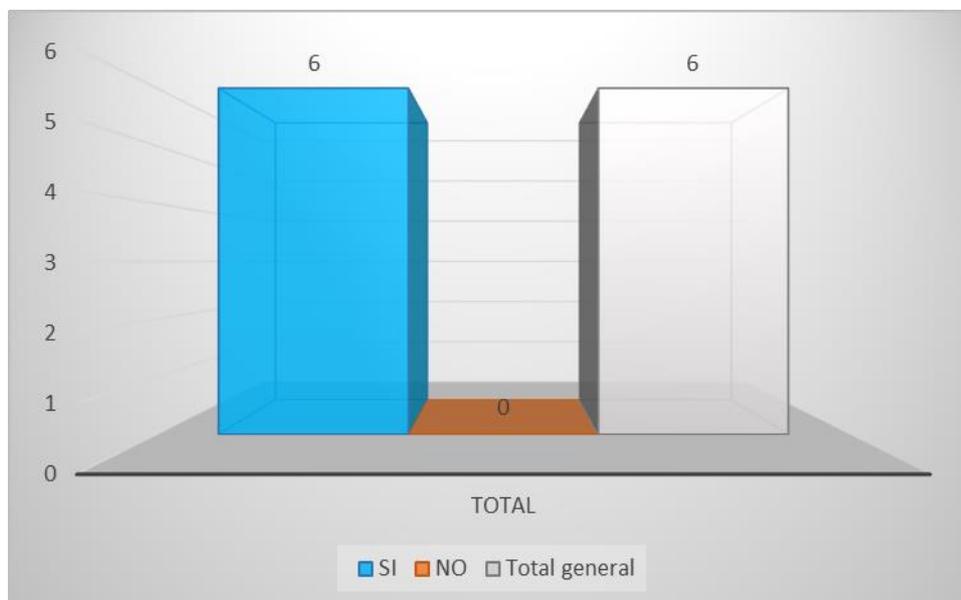
“Analizar como la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015”

TABLA 5
NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL COMITÉ ESPECIAL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI PERIODO 2015

DETALLE	TOTAL	%
SI	6	100%
NO	0	0%
Total general	6	100%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS
 ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 4
NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PERSONAL DE ABASTECIMIENTO (COMITE ESPECIAL) EN AYAVIRI 2015



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°5
 ELABORADO POR LA EJECUTORA

De acuerdo a la tabla 5 y figura 04, se observa que el total de las personas encuestadas respondieron que si conocen la nueva ley de contrataciones del estado; lo que representa que el 100% que representa a seis de los encuestados que pertenecen al área de abastecimientos los cuales conforman el comité especial en los procesos de selección en la contratación de obras de la municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015, si conocen la nueva ley de contrataciones. Favoreciendo en el proceso de las contrataciones de Obras según la normativa que es el D.L.1017 y su reglamento vigente en el 2015; lo cual es requerida en los procesos en la municipalidad provincial de Melgar Ayaviri durante el periodo 2015.

TABLA 6

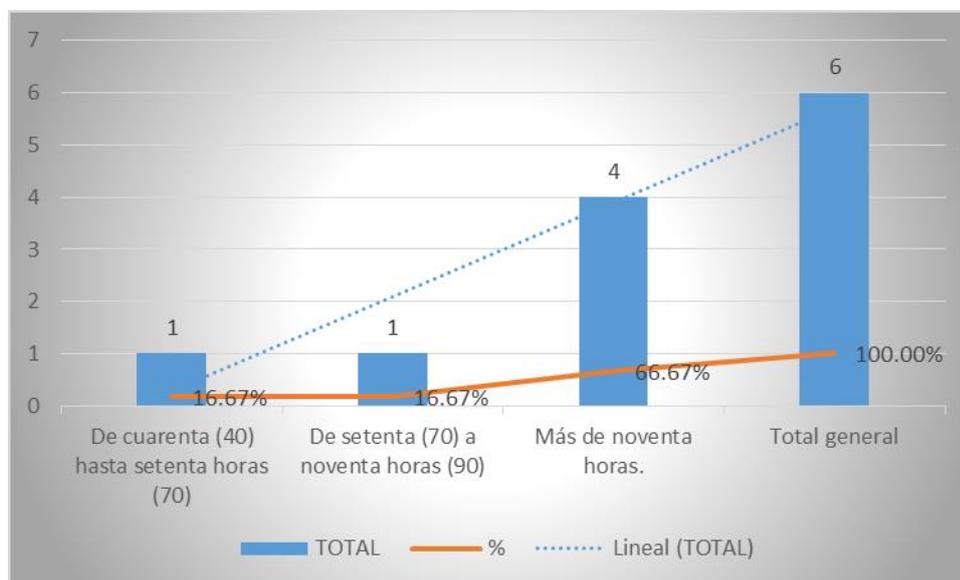
**NUMERO DE HORAS ACADÉMICAS DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS
POR EL PERSONAL (COMITÉ ESPECIAL)**

DETALLE	TOTAL	%
De cuarenta (40) hasta setenta horas (70)	1	16.67%
De setenta (70) a noventa horas (90)	1	16.67%
Más de noventa horas.	4	66.67%
Total general	6	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS
ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 5

NÚMERO DE HORAS ACADÉMICAS DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR EL PERSONAL (COMITÉ ESPECIAL



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°6
ELABORADO POR LA EJECUTORA

De acuerdo a la tabla 6 y figura 05, se observa que de un total de seis (6) personas encuestadas respondieron cuatro (4) personas que tiene una capacitación en horas académicas dentro del tercer rango de más de noventa (90) horas, lo que representa el 66.67% del total de encuestados; y de cuarenta (40) hasta setenta (70) horas tenemos sola una persona, lo que representa el 16.67% del total de encuestados; y de setenta (70) hasta noventa (90) horas respondió solo una (1) persona, lo que representa el 16.67% del total encuestado.

TABLA 7

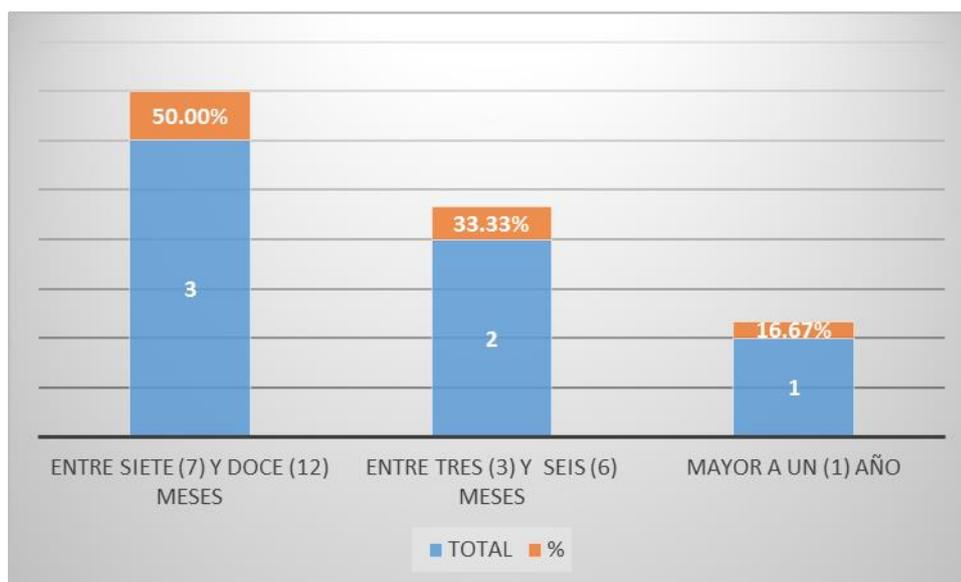
FRECUENCIA DE CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

DETALLE	TOTAL	%
Entre siete (7) y doce (12) meses	3	50.00%
Entre tres (3) y seis (6) meses	2	33.33%
Mayor a un (1) año	1	16.67%
Total general	6	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 6

FRECUENCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN CONTRATACIONES PÚBLICAS



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°7 ELABORADO POR LA EJECUTORA

De acuerdo a la tabla 7 y figura 06, se observa que de un total de (6) personas encuestadas tres (3) personas respondieron que se capacitan entre siete (7) y doce (12) meses, lo que representa el 50% del total de encuestados; mientras que dos (2) personas respondieron que se capacitan entre tres (3) y seis (6) meses, lo que representa el 33% del total de encuestados; y mientras que una (1) persona respondió que se capacita mayor a un año, lo que

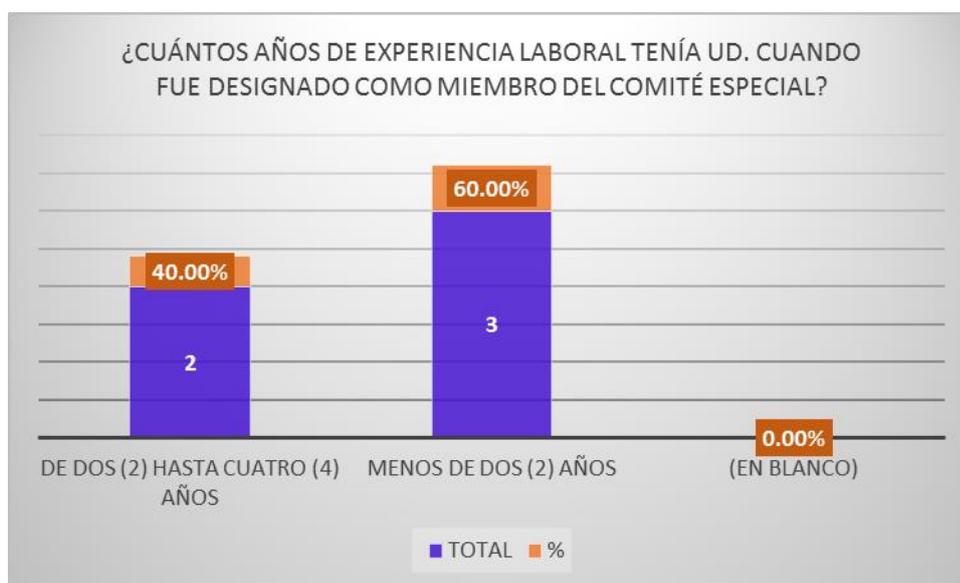
representa el 17% del total de encuestados lo favorable para que los procesos de selección en las contrataciones de obras de la municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri en el periodo 2015 es que la frecuencia de capacitación no es óptima a lo que plantean en otras municipalidades e instituciones públicas del estado.

TABLA 8
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL CUANDO FUERON DESIGNADOS MIEMBROS DEL COMITE ESPECIAL

DETALLE	TOTAL	%
De dos (2) hasta cuatro (4) años	2	40.00%
Menos de dos (2) años	3	60.00%
(en blanco)		0.00%
Total general	5	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS
 ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 7
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL CUANDO FUERON DESIGNADOS MIEMBROS DEL COMITE ESPECIAL



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DE LA TABLA N°8
 ELABORADO POR LA EJECUTORA

De acuerdo a la tabla 8 y figura 7, el personal encargado de realizar las contrataciones a la pregunta ¿Cuántos años de experiencia laboral tenía Ud. Cuando fue designado como miembro del comité especial?, respondieron que el 60 % del personal cuenta con experiencia menos de 2 años lo cual indica que es deficiente y podría ser una causa para que el proceso pueda ser llevado adecuadamente la contratación de obras llegando así a una cancelación, o declaración desierta de dicho proceso de contratación de las obras. Lo que indica que el personal no cumple con el requisito que establece el RLCE.

TABLA 9

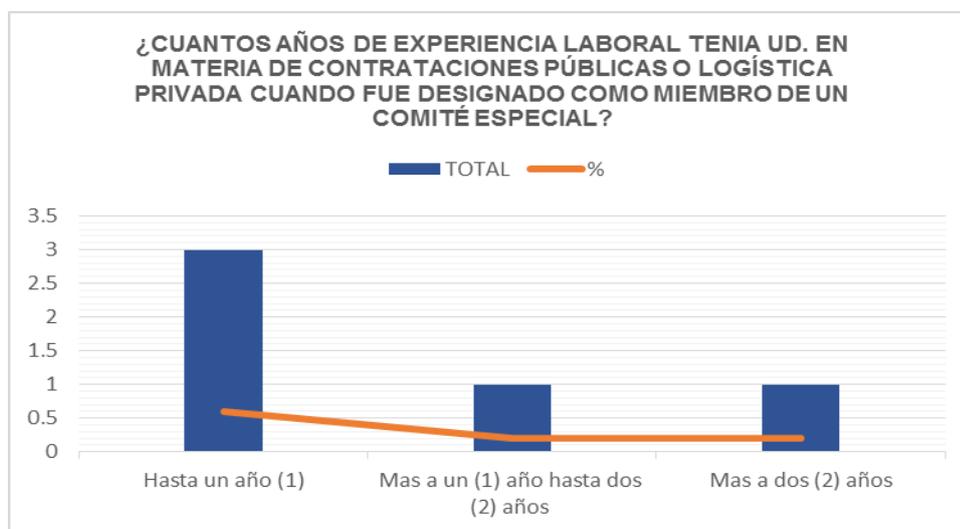
**AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES
PUBLICAS O LOGISTICA PRIVADA DEL COMITE ESPECIAL**

DETALLE	TOTAL	%
Hasta un año (1)	3	60.00%
Mas a un (1) año hasta dos (2) años	1	20.00%
Mas a dos (2) años (en blanco)	1	20.00%
Total general	5	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS
ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 8

AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS O LOGÍSTICA PRIVADA DEL COMITÉ ESPECIAL



FUENTE: RESULTADO DE DATOS EXTRAÍDOS DEL CUADRO N°9 ELABORADO POR LA EJECUTORA

Ahora podemos ver en la tabla 9 y figura 8 que tres personas cuenta con la experiencia de hasta un año de experiencia en materia de contrataciones del estado lo cual incide en la declaración de desierto de nuestros proceso de selección, se observa también se observa que una persona cuenta con experiencia más a un año y también solo una persona con experiencia mayor a dos años que es el sub gerente de logística. Lo que indica que el personal no cumple con el requisito que establece el RLCE

TABLA 10

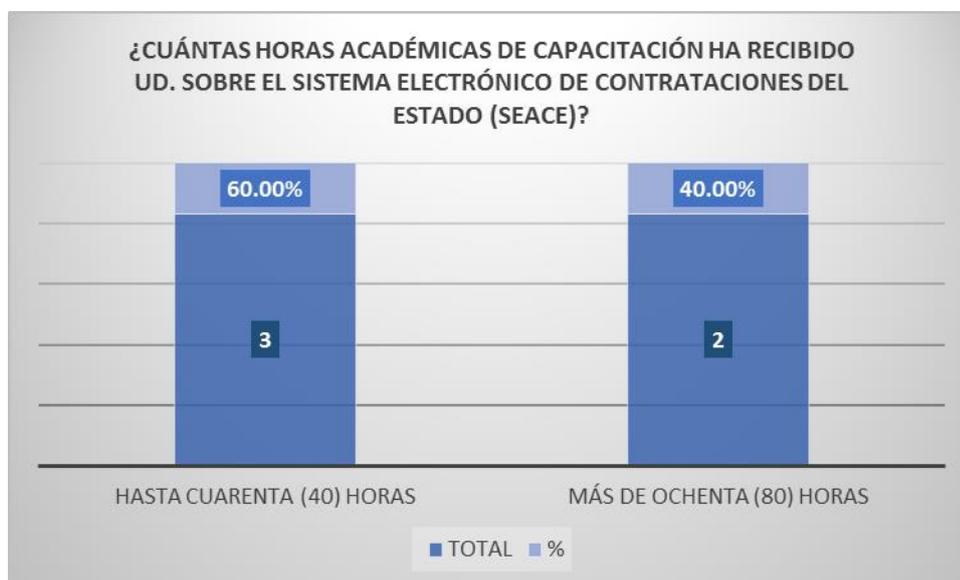
HORAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)

DETALLE	TOTAL	%
Hasta cuarenta (40) horas	3	60.00%
Más de ochenta (80) horas	2	40.00%
(en blanco)		0.00%
Total general	5	100.00%

FUENTE: RESULTADO DE LA ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS ELABORADO POR LA EJECUTORA

FIGURA 9

HORAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)



FUENTE: resultado de la encuesta y tabulación de datos

ELABORADO Por la ejecutora

En la tabla diez (10) y La figura nueve (9) se muestra que el personal encargado del manejo del sistema electrónico de contrataciones del estado, porque así se requiere la capacitación en temas de contrataciones del estado, los miembros del comité especial deben conocer el sistema de funcionamiento para un mejor desempeño en la función que se les encomiende. Aquí tenemos que tres personas esta capacitadas hasta 40 horas académicas y solo dos personas que están capacitadas más de 80 horas académicas lo cual también influye negativamente en los procesos a contratar y ser declarado desierto, cancelados o nulos perjudicando a las unidades usuarias siendo un requisito que se establece en el RLCE.

4.3. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°03:

Proponer lineamientos internos para mejorar el proceso de selección para la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.

OBJETIVOS

Contar con un requerimiento que incluya los criterios para su elaboración estructurado, en caso de Obras las especificaciones técnicas, que permitan satisfacer las necesidades de las áreas usuarias para cumplir con las metas de cada unidad orgánica y por otro lado hacer una contrastación revisión de parte del jefe del personal encargado de realizar las contrataciones en la fase de los Actos preparatorios.

También proponemos que la publicación de necesidades de adquirir mediante el SEACE y sea también publicado en la página web de la entidad, mínimamente se 15 días antes

DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL AREA USUARIA Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE LOGISTICA ESTABLECIENDO UN PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL.

Participación activa del personal de las unidades orgánicas, Programas y áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri.

Temas a tratar:

- Cultura y capacitación hacia un buen trabajo en la fase de los actos preparatorios

- Importancia de El Plan Operativo Institucional (POI) que es un instrumento de gestión de corto plazo que define las actividades que se llevarán a cabo en períodos de un año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional para saber los problemas que aquejan a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, para así poder detectar las necesidades reales.

IMPLEMENTACION DEL AREA ENCARGADO DE HACER LAS CONTRATACIONES Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

Oficina de adquisiciones debe contar con una oficina separada de la unidad de logística, esto por la importancia que constituye para el funcionamiento de la Entidad el cual deberá estar conformado por:

- Especialistas que pueda orientar al área usuaria en la formulación de requerimientos en cuanto a EE.TT (expediente técnico), de acuerdo a la estructura básica de las especificaciones técnicas los términos de referencia para un proceso de contratación.
- Especialista en dirigir las programaciones de bienes servicios y obras, monitoreo y evaluación del avance de la ejecución de las obras.
- Evaluación de la ejecución de la programación y actos preparatorios y así el cumplimiento del PEI, POI, PIA Y EL PAC.

En el análisis del trabajo realizado se pudieron obtener deficiencias por parte del área usuaria en consecuencia el bajo nivel de ejecución del Plan Anual de contrataciones, por ello se plantea implementar Directivas Internas, capacitación a los órganos encargados que participan en las contrataciones,

donde se pueda implementar procesos que obliguen al desarrollo de una adecuada planificación tales como formatos, directivas, lineamientos, reglamentos, sesiones de discusión, etc.

Sobre la base de la información recopilada, es posible identificar los pasos que la entidad no suele dar, a diferencia de los pasos que da el OSCE, así como también las buenas prácticas que realizan algunas entidades y que podrían ser promovidas para que sean de ejecución común.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La fase de programación y actos preparatorios es la fase más vulnerable en el proceso de selección de contrataciones de Obras lo que se muestra en el cuadro 2, por lo tanto según el cuadro 2 los actos preparatorios incide negativamente en los procesos de selección en la contratación de obras que realiza la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri como se observa en el cuadro 4 lo que se muestra que hay deficiencias en la fase de actos preparatorios donde 7 procesos son otorgados la buena pro y 3 procesos son declarados desiertos y un(1) fue nulo de oficio debido a una mala determinación del tipo de proceso de selección a convocarse.

2. El personal del órgano encargado de contrataciones están deficientemente capacitados según en RLCE que establece los estándares permitidos para desempeñar dicha función, por el constante cambio, modificaciones y actualización de la normativa requiere

constante capacitación paralelamente a los cambios de la ley de contrataciones del estado.

Según la encuesta realizada al órgano encargado de contrataciones según la figura 3 Conocimientos de la nueva ley de contrataciones del estado periodo 2015 se observa que el 100% tiene conocimiento de la ley de Contrataciones del estado lo cual nos permitirá un eficiente proceso de selección en la contratación de obras a excepción de que en el cuadro 9 el personal el 60 % cuenta con solo hasta 2 años de experiencia antes de ser nombrado como comité especial y solo el 40 % cuenta con más de 4 años de experiencia en contrataciones, lo cual representa un porcentaje muy deficiente en el comité especial y no cumple lo que establece el RLCE que es de 3 años como mínimo en experiencia laboral; y no menor a un año en materia de contrataciones públicas o logística privada requisito para ser miembro del comité especial con lo que se llevó a cabo un deficiente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES

1. Dentro de la municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri recomendamos tener en cuenta la normativa y procedimientos establecidos principalmente en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, concordantes con los objetivos institucionales, así mismo con los planes operativos y estratégicos para los periodos posteriores, los mismos que ayudaran al cumplimiento de las metas de la entidad.

2. Se recomienda ante los constantes cambios y actualizaciones de la normativa de los procesos de selección en la contrataciones del estado, invertir en capacitación del personal que van a conformar el comité especial para hacer la contratación e incentivar al mismo personal para su capacitación.

A fin de evitar la nulidad de los procesos de selección que ocasionan graves perjuicios en el cumplimiento de metas, es necesario que se aplique estrictamente las etapas y fases a que se someten cada uno de los procesos de selección y a los cronogramas establecido para cada caso, para lo cual es necesario la capacitación permanente para su mejor aplicación para un trabajo

oportuno realizando el cuadro de necesidades, elaboración del PAC lo más importante su difusión en el SEACE.

Y que también se establezca tiempos en la fase de programación y actos preparatorios en la ley de contrataciones D.L.1017 y su reglamento que no establece los tiempos mínimos y/o máximos para la ejecución de distintas etapas y que las unidades usuarias exijan en cuanto a sus necesidades que requiera para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

REFERENCIAS

Alvarado L. (2011). *Compras Estatales*. Lima: Talleres Gráficos Editorial Tinco0S.A.C.

Alvarez F. (2010), *Contrataciones del Estado*. Escuela Nacional De Control, Curso de contrataciones del Estado.

Alvarez L. (2015), "Actos Preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las Contrataciones de Bienes de la Una- Puno, Periodo 2012-2013" Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Andia V. (2009). *Manual De Gestión Publica*, Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos (1ra Edición ed.). Lima - Perú: Pacifico.

Andrade E, S. (2012). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: 139 Andrade.

Barchi V. (2012), *¿Es eficiente el sistema de contratación estatal?*. En: Derecho y Sociedad, Revista de Derecho, PUCP, N° 21, pp. 265-281.

Beaumont C. (2011), *Comentarios a la Nueva Ley General de Sociedades*.
Gaceta Jurídica. Lima.

Caballero B. (2014), *la nueva ley de contrataciones del estado D.L.1017 y su
reglamento*.

Castillo C. (2013). *Administración pública asesor gubernamental* (vol.
volumen iii). Lima Perú: real time.

Castillo, O. (2012). *Evaluación del Proceso de Contrataciones de Bienes,
Servicios y Obras en la Municipalidad Distrital de Unicachi 2010 y 2011*. Tesis
para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano,
Puno

Callapani, F. (2009). *Proceso Técnico del Sistema de Abastecimiento en el
Municipio Distrital de Tiquillaca Periodo 2007-2008*. Tesis para optar el título de
Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Hernández S, Fernández R., & Baptista P. (2014). *Metodología de la
Investigación*. México: McGraw-Hill.

Huanca O., (2011). *Plan Anual De Contrataciones, Sistema Nacional de
Abastecimientos Y Contrataciones Del Estado*. Lima.

Huancaqui R, E., Castilla Teobaldo, M., Vigo Salazar, R., & Carrillo A, M.
(2010). *Contratación estatal. Sub dirección de capacitación del OSCE*.

Inga H., C. (2011). *Procesos de selección. Perú contrata*.

Ireijo M., C. (2011). *Proceso de selección. Sub dirección de capacitaciones
del OSCE*.

Machaca, P. (2015). *Evaluación de las Contrataciones de Estado y su Implicancia en los Procesos de Consultoría en la Municipalidad Distrital de Desaguadero Periodo 2012-2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Sánchez N, F. (2008). *Diccionario contable, financiero, bursátil y de áreas afines*. Lima: La justicia

Quispe Jesús, (2010), *Administración Publica*, Segunda Edición, Editorial Cimpograf, Puno.

Vera M, (2011), *Sistema De Abastecimientos*.

NORMAS LEGALES:

Ley de contrataciones del estado D.L. 1017 y el reglamento D.L. 138-2012-ef.

ANEXOS

ANEXO 1

ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL MELGAR-AYAVIRI PERIODO 2015.

INTERROGANTE	OBJETIVOS	HIPTESIS	VARIABLE	INDICADORES
<p>GENERAL: ¿Cómo incide los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?.</p> <p>ESPECÍFICAS: ¿Cómo el expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios Incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?.</p> <p>ESPECÍFICAS: ¿Cómo la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?.</p> <p>ESPECÍFICAS: ¿De qué manera se podrá mejorar el proceso de selección para la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015?.</p>	<p>GENERAL: Determinar cómo incide los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.</p> <p>ESPECÍFICAS: Analizar como el expediente de Contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la Contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015</p> <p>ESPECÍFICAS: Analizar como la capacitación y experiencia del comité especial incide en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015</p> <p>Proponer lineamientos internos para mejorar el proceso de selección para la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015</p>	<p>GENERAL: Los Actos Preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015.</p> <p>ESPECÍFICAS: La inadecuada elaboración de un expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección para el otorgamiento de la Buena Pro en la contratación de bien de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015</p> <p>ESPECÍFICAS: El personal que conforma el comité especial no está lo suficientemente capacitado para que pueda conducir un proceso de selección por lo tanto incide negativamente en la contratación de Obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri periodo 2015</p>	<p>VI: Fase de Acotos Preparatorios VD: Fase de selección</p> <p>VI: Expediente de contratación VD: Proceso de selección</p> <p>VI: Comité especial VD: Proceso de selección</p>	<p>Determinación de las necesidades e inclusión en el PAC Y Publicación En el SEACE.</p> <p>estudio de mercado y determinación del valor referencial</p> <p>Experiencia y capacitación del comité especial</p> <p>Consulta y observación de las bases.</p> <p>Plazo entre convocatoria y presentación de propuestas.</p> <p>Plazo entre otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro</p> <p>Determinación de necesidades.</p> <p>Valor referencial</p> <p>Licitación pública.</p> <p>Adjudicaciones directas</p> <p>Adjudicación de menor cuantía</p> <p>Experiencia y capacitación del comité especial</p> <p>Consulta y observación de las bases</p> <p>Conocimiento de la Nueva Ley de Contrataciones del estado</p> <p>Capacitación sobre el sistema electrónico de contratación</p>

ANEXO 2

PROCESOS DE SELECCIÓN 2015

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicacion	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Verificación SEACE
27	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	24/09/2015 22:06	ADP-CLASICO-5-2015-MPM-A/CE-1	Obrera	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N 85 MARIANO MELGAR, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 1,174,878.04	Nuevos Soles	3
26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	24/09/2015 22:09	ADP-CLASICO-6-2015-MPM-A/CE-1	Obrera	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. TAHUANTINSUYO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 1,085,823.14	Nuevos Soles	3

31	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	23/09/2015 22:41	ADP-CLASICO-7-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N 215 MARISCAL CASTILLA DEL CIUDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 1,186,805.64	Nuev os Soles	3
30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	23/09/2015 22:43	ADP-CLASICO-8-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. KAWASHIMASHI DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 995,085.04	Nuev os Soles	3
28	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	23/09/2015 22:44	ADP-CLASICO-9-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 947,349.15	Nuev os Soles	3

29	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	23/09/2015 22:44	ADP-CLASICO-9-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 947,349.15	Nuevos Soles	3
43	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	17/08/2015 23:23	ADS-CLASICO-13-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 373,787.00	Nuevos Soles	3
34	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	10/09/2015 21:24	AMC-CLASICO-28-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 373,787.00	Nuevos Soles	3
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR –	21/10/2015 21:33	AMC-CLASICO-38-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N	S/. 1,186,805.64	Nuevos Soles	3

AYAVIRI					215 MARISCAL CASTILLA DEL CIUDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO			
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	16/11/2015 22:57	AMC-CLASICO-39-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 947,349.15	Nuev os Soles	3
44	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI	13/08/2015 23:31	LP-CLASICO-2-2015-MPM-A/CE-1	Obr a	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA (PRIMERA ETAPA): MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS JIRONES AYACUCHO, PUMACAHUA, TEATRO, CHOQUECHUANCA Y SACSAYHUMAN, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	S/. 4,356,957.87	Nuev os Soles	3

ANEXO 3

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES											
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001713-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI											
C) SIGLAS : MPMA											
F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI											
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda											
N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA - CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7215310200233127	5 - UNIDAD	1.00	373,787.00
2	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA (PRIMERA ETAPA): MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS JIRONES AYACUCHO, PUMACHUA, TEATRO, CHOQUEHUANCA Y SACSAYHUMAN, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7214110300233103	5 - UNIDAD	1.00	4,356,957.87
3	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MOTO LINEAL XL - 200 CC	2510180100065093	5 - UNIDAD	10.00	30,000.00
4	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PAJILLAS DE SEMEN IMPORTADO Y NACIONAL	111316020075968	32 - PAQUETE	1.00	25,150.00
5	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MOTOCAR DE 250 CC EQUIPAMIENTO COMPLETO	2510180100090378	5 - UNIDAD	3.00	21,000.00
6	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MOTOR MOLIDORA Y PICADORA DE FORRAJE	2610110300326271	5 - UNIDAD	3.00	27,000.00

TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		
1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		0 - SI
1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		0 - SI
1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		0 - SI
1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		0 - SI
1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	21 08 01		0 - SI

B) AÑO :

E) RUC : 20145614121



ANEXO 4

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES FINAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES												
001773-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI												
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI												
MPMA												
D) UNIDAD EJECUTORA : 3011683												
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :												
En las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + H para obtener ayuda												
N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA
1	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N.85 MARIANO MELGAR, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7212140600233068	5 - UNIDAD	1.00	1,186,805.64	1 - Soles
2	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. TAHUANTINSUYO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7212140600233068	5 - UNIDAD	1.00	1,085,823.14	1 - Soles
3	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N.215 MARISCAL CASTILLA DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7212140600233068	5 - UNIDAD	1.00	1,186,805.64	1 - Soles
4	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. KAWASHIMASHI DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7212140600233068	5 - UNIDAD	1.00	995,085.04	1 - Soles
5	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	-	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	7212140600233068	5 - UNIDAD	1.00	947,348.15	1 - Soles
											5,401,868.61	

ANEXO 5

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN CONSULTA AMIGABLE

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de	Devengado	Girado	
Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto Fecha de la Consulta: 08-enero-2017 Año de Ejecución: 2015 Incluye: Sólo Proyectos								
TOTAL	23,894,244,317	39,068,549,753	33,127,256,276	31,416,086,574	#####	30,628,108,193	30,363,239,062	78.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	5,848,473,983	15,877,986,847	12,151,030,240	11,031,653,241	#####	10,432,350,407	10,226,807,658	65.7
Gob. Loc. Mancom. M: MUNICIPALIDADES	5,848,473,983	15,860,275,969	12,138,026,301	11,018,688,783	#####	10,419,421,455	10,214,004,418	65.7
Departamento 21: PUNO	283,758,580	985,278,472	623,657,676	570,760,753		563,769,408	555,839,269	56.4
Municipalidad 210801301663: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI	5,934,488	24,973,895	21,472,837	14,194,187		14,194,187	14,194,187	56.8
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	203,488	657,580	619,452	348,981		348,981	348,981	53.1
2005497: CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	417,720	0	0	0		0	0	0.0
2006222: CONSTRUCCION DE CASA DEL ADULTO MAYOR	200,000	0	0	0		0	0	0.0
2007558: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	50,000	0	0	0		0	0	0.0
2011434: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	300,000	0	0	0		0	0	0.0
2013145: REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	250,000	0	0	0		0	0	0.0
2014526: AMPLIACION DE LOCALES COMUNALES	150,000	0	0	0		0	0	0.0
2079001: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES PERIFERICOS DEL DISTRITO DE AYAVIRI. PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	450,000	0	0	0		0	0	0.0
2143692: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - MELGAR - PUNO	0	66,500	41,912	41,912	41,912	41,912	41,912	63.0
2158426: CREACION DE LA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
2159274: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES CAHUIDE, ATAHUALLPA, ASILLO Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, 2173784: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE TOTORANI EN LA CARRETERA VECINAL PUCACHUPA - PICHACANI, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	1,500,000	2,364,002	2,364,001	2,293,138	2,293,138	2,293,138	2,293,138	97.0
2181520: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO PEATONAL A LA CAPILLA SEÑOR DE ACLLAMAYO DEL CENTRO POBLADO DE ACLLAMAYO, DISTRITO DE 2182379: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIAS URBANAS DEL BARRIO MARIANO MELGAR DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA 2194678: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD T-1.1 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUNIMARCA, DISTRITO DE 2195284: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA I.E.I. VIRGEN DE FATIMA DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	332,280	0	0	0	0	0	0	0.0
2195652: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	19,310	0	0	0	0	0	0.0
2195664: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. SAN FRANCISCO, I.E.I. KAWASHIMASHI, I.E.I. TAHUANTINSUYO, I.E.I. N 215	500,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	331,000	29,572	29,571	29,571	29,571	29,571	29,571	100.0
	0	1,739,904	1,739,904	1,739,891	1,739,891	1,739,891	1,739,891	100.0
	0	2,615,772	2,615,772	429,993	429,993	429,993	429,993	16.4
	0	5,184,966	5,184,963	2,689,137	2,689,137	2,689,137	2,689,137	51.9

2199113: INSTALACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE BALSAPATA, ACLLAMAYO, KUNURANA ALTO, SANTA CRUZ, KAPAC KAYPI BAJO Y 2199329: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PUMARIMAYO, DISTRITO DE CUPU - MELGAR - PUNO	700,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2200243: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA PARCIALIDAD DE PACOBAMBA BAJO DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA	250,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2208262: INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE INTEGRACION, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	0	62,176	62,174	61,583	61,583	61,583	61,583	99.0
2221975: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL ROQUE SAENZ PEÑA DE LA CIUDAD	300,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2222431: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS JIRONES MOQUEGUA, AREQUIPA, AYACUCHO, PUMACAHUA, TEATRO, 25 DE	0	2,312,023	2,312,023	2,311,945	2,311,945	2,311,945	2,311,945	100.0
2248161: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE TICOCA, BALSAPATA, CATUYO, CALUYO, SECTOR ISLAPAMPA,	0	3,575,566	3,575,566	1,483,508	1,483,508	1,483,508	1,483,508	41.5
2255757: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LOS JIRONES ANTONIO ENCINAS CUADRAS (1,2 Y 3) Y JIRON MARIANO MELGAR CUADRAS (1 Y 2)DEL	0	60,000	60,000	18,000	18,000	18,000	18,000	30.0
2255763: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SINCHI ROCA CUADRAS 1,2,3 Y 4 DEL BARRIO KAHUASIRI DEL DISTRITO	0	550,317	0	0	0	0	0	0.0
2266109: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE	0	593,511	0	0	0	0	0	0.0
2272574: MEJORAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES PARA DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION DEL RECURSO TURISTICO EN EL DISTRITO DE AYAVIRI,	0	1,745,382	1,745,382	1,745,382	1,745,382	1,745,382	1,745,382	100.0
2273636: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	335,075	335,075	331,182	331,182	331,182	331,182	98.8
2273649: CREACION DE CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL BARRIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	398,787	398,787	281,710	281,710	281,710	281,710	70.6
2274612: MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO GANADERO Y LA PRODUCCION DE LACTEOS EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2278781: MEJORAMIENTO NOMBRE ACTUAL: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON SAN ROMAN DEL BARRIO MARIANO	0	363,306	363,254	363,254	363,254	363,254	363,254	100.0
2278868: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 24 DE JUNIO Y JR. SAN JUAN DEL BARRIO MIRAFLORES DEL DISTRITO AYAVIRI,	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
2278935: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS GERANIOS Y LOS JAZMINES DEL BARRIO LA FLORIDA, DISTRITO DE	0	498,092	0	0	0	0	0	0.0
2279188: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON TUPAC CATARI DEL BARRIO MARIANO MELGAR, LOCALIDAD DE AYAVIRI,	0	307,732	0	0	0	0	0	0.0
2279229: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES SAN MARTIN Y DOS DE MAYO DEL BARRIO VIRGEN DE CANDELARIA DEL	0	475,628	0	0	0	0	0	0.0
2279279: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES LOS OLIVOS Y LOS CLAVELES DEL BARRIO LA FLORIDA, DISTRITO DE	0	429,276	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	1.2
	0	569,418	0	0	0	0	0	0.0

ANEXO 6

ENCUESTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO.....FECHA:.....

CARGO Y/O FUNCIÓN:..... GRADO DE
INSTRUCCIÓN.....

1. ¿Qué etapa de la fase de programación y actos preparatorios de las contrataciones públicas es más vulnerable para ud.?

A. La definición de necesidades y la aprobación del respectivo PAC ()

B. La realización de un estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del tipo de proceso de selección a convocarse ()

C. La designación del comité especial encargado de llevar a cabo la contratación ()

D. La elaboración y aprobación de las bases del proceso de selección. ()

2. ¿Conoce ud. La nueva ley de contrataciones del estado?

a) Si

b) No

3. ¿Cuántas horas académicas de capacitación ha recibido usted sobre la ley de contrataciones del estado?

a) De cuarenta (40) hasta setenta horas (70)

b) De setenta (70) a noventa horas (90)

c) Más de noventa horas.

4. ¿CON QUE FRECUENCIA USTED RECIBE UNA CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS?

- a) Menos de tres (3) meses
- b) Entre tres (3) y seis (6) meses
- c) Entre siete (7) y doce (12) meses.
- d) mayor a un (1) año

5. ¿Cuántos años de experiencia laboral tenía ud. Cuando fue designado como miembro del comité especial?

- a) Menos de dos (2) años
- b) De dos (2) hasta cuatro (4) años
- c) Mas a cuatro (4) años

6. ¿Cuantos años de experiencia laboral tenia ud. En materia de contrataciones públicas o logística privada cuando fue designado como miembro de un comité especial?

- a) Hasta un año (1).
- b) Mas a un (1) año hasta dos (2) años
- c) Mas a dos (2) años

7. ¿Cuántas horas académicas de capacitación ha recibido ud. Sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado (seace)?

- A. Hasta cuarenta (40) horas
- B. Más de cuarenta (40) horas hasta ochenta (80) horas.
- C. Más de ochenta (80) horas.

Firma

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN